



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera 11° - N° 23-
11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6

INVITACIÓN A LICITAR No.01 DE 2024

**ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÓSITO, EQUIPOS, INSUMOS Y BIENES
AGROPECUARIOS DESCRITOS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO 458 DE 2024 SUSCRITO ENTRE
UNODC Y ACIN CWK**

**PROYECTO COL/W40: “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo
alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la
estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”**

**COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, JAMBALO Y SANTANDER DE QUILICHAO.**

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN

AGOSTO DE 2024



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- N° 23-11 Barrio los Bolivarianos Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCION – 1 CARTA DE INVITACIÓN

Santander de Quilichao, 30 de agosto de 2024

Invitación a participar en la Licitación No. 01 de 2024 “Adquisición de ganado bovino doble propósito, equipos, insumos y bienes agropecuarios descritos en el memorando de acuerdo 458 de 2024 suscrito entre UNODC y ACIN CWK”

Estimados Interesados/Comerciantes:

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA CXHAB WALA KIWE (ACIN CWK) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los bienes de referencia.

La presente IaL está compuesta de las siguientes secciones:

- Sección 1 – Instrucciones a los Licitantes
- Sección 2 – Hoja de Datos
- Sección 3 – Formulario de presentación de la oferta
- Sección 4 – Información del proponente
- Sección 5 – Especificaciones Técnicas
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

La ACIN CWK queda a la espera de recibir su oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de contratación que ofrece nuestra Organización.

Atentamente le saluda,

WILDER ALEXANDER DAGUA SANTANA

Representante Legal ACIN CWK
Carrera 11 No 23-11 Barrio los Bolivarianos, Santander de Quilichao, Cauca



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 30 de agosto de 2024 Página web: https://www.nasaacin.org https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-dereferencia-utt-9/[JP1] https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html
Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en: Hora: 11:00 am Fecha: 09 de septiembre de 2024 Lugar: Conferencia Virtual Reunión de Microsoft Teams <u>Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala</u> <u>Unirse a la reunión ahora</u> Id. de reunión: 326 791 196 729 Código de acceso: APZiFT Unirse en un dispositivo de videoconferencia Clave de inquilino: unitevc@m.webex.com Id. del vídeo: 126 576 350 1
Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Hora: 5:00 p.m. Fecha: 09 de septiembre de 2024 Correo electrónico: sateaganaderia@acincwk.org – con copia a los correos: luismolano@un.org cristian.palechor@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta a las demandas y preguntas aclaratorias.	Fecha: 12 de septiembre de 2024 Página web: https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-dereferencia-utt-9/[JP1]
Cierre de la IaL y presentación de la Oferta	Hora: 2:00 p.m. Fecha: 23 de septiembre de 2024 Entrega modalidad: Correo electrónico Para: sateaganaderia@acincwk.org luismolano@un.org cristian.palechor@adr.gov.co Copia: unodc-colombiaadquisiciones@un.org Asunto: IAL No 01-MA 458 - Bloque (Bloque al que desea participar)



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	Nota 1: No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas. Nota 2: Las propuestas se recibirán en archivos PDF en dos documentos de la siguiente manera: 1. Documentos con información del proponente (Formulario de presentación de la oferta, Información del proponente, documentos de experiencia y fichas técnicas de los bienes requeridos). 2. Documento con propuesta económica protegida con contraseña, la cual sera solicitada únicamente en el comité de evaluación. Nota 3: Especificar en el cuerpo del correo el bloque o los bloques a los cuales se presentan.
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	Hora: 2:30 PM Fecha: 23 de septiembre de 2024
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	A los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, expedición y aprobación de la(s) póliza(s) requerida(s).
Duración máxima prevista del Contrato	Cuatro (4) meses



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES¹

Definiciones

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“La Organización”* Se refiere a la persona jurídica quien realizará el proceso contractual, actuando como contratante.
- c) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por La Organización.
- d) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre La Organización y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- e) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- f) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- g) *“Día”* se refiere a día civil (hábil).
- h) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera La Organización por la presente IaL.
- i) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- j) *“UNODC”* se refiere a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- k) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- l) *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por La Organización a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

¹ Nota: Esta Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” no se modificará de ninguna manera. **Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.**



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

- m) *“Carta de invitación (Cdl)”* (Sección 4 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía La Organización a los Licitantes.
- n) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos de La Organización y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- o) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por La Organización, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte de La Organización.
- p) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por La Organización con arreglo a esta IaL.
- q) *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por La Organización a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.
- r) *“Cierre del proceso de selección”* se refiere a la fecha y hora límite de presentación de las propuestas
- s) *“Joint Venture”* se refiere al proponente compuesto por dos o más personas naturales o jurídicas cuya constitución se realiza por medio de cualquier forma de asociación empresarial prevista en la ley.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, La Organización solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito La Organización en forma de Información Adicional a la IaL o en las adendas publicadas del proceso.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones, condiciones, requisitos y plazos estipulados en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por La Organización, La Organización no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta laL.
4. La Organización y Naciones Unidas mantienen una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas², entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. La Organización está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra La Organización o contra terceros que participen en las actividades de La Organización.
5. En sus respuestas a esta laL, La Organización insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de las Naciones Unidas. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. **Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses³ será descalificado.** Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - 5.1 Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o

² **Corrupción.** Significa ofrecer, entregar, recibir o solicitar – directa o indirectamente – cualquier favor o elemento de valor con el fin de influir en la decisión del personal miembro del CTL durante el proceso de formulación del presupuesto, selección de proveedores, y/o adjudicación del contrato.

Fraude. Significa suministrar información falsa o errada u ocultar información de manera intencional de un hecho importante con el fin de inducir a un tercero a actuar erróneamente en su propio perjuicio; implica actitudes engañosas o dolosas (intención maliciosa).

Colusión. Significa elaborar un plan o acuerdo entre dos o más proveedores, con o sin el conocimiento del CTL, diseñado para establecer precios a niveles artificiales, no competitivos.

Coerción. Significa causar daño o amenazar, directa o indirectamente, a personas o a la propiedad de las personas, con el fin de influir en su participación en el proceso de adquisiciones o afectar la ejecución de un contrato.

Soborno. Significa ofrecer, conceder, recibir o solicitar indebidamente algo de valor para influir en el proceso de adquisición de bienes, servicios u obras o en la ejecución de contratos.

Segregación. Significa establecer dos o más bloques de un mismo tipo de productos requeridos con la intención de realizar procesos informales de adquisición de menor cuantía.

³ **Conflicto de interés personal.** Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

5.3 Se encuentran en conflicto de intereses si tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad con cualquiera de los miembros del CTL o con quien haya participado en la etapa de planeación o tenga conocimiento o manejo de información confidencial en relación con cualquiera de las fases del proceso de selección.

5.4 En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal de La Organización participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y

6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación de La Organización y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de Naciones Unidas, que se puede encontrar en este enlace:

<https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/Etica-Anticorrupcion-Elementos-Cumplimiento.pdf>

B. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

9. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos. Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, NO dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado, salvo que en la hoja de datos se determine lo contrario. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web de La Organización o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

términos y condiciones de la laL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la laL.

10. Aclaraciones a la licitación laL

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta laL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección de La Organización que se indica en la Hoja de Datos. La Organización responderá mediante comunicaciones electrónicas y/o adendas que se publicaran en la página web de UNODC:

<https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html>

10.2 La Organización se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte de La Organización de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que La Organización considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, La Organización podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos y se publicaran en la página web de UNODC.

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las adendas en la preparación de su Oferta, La Organización podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la adenda a la laL justifique dicha ampliación.

12. Una Oferta por Licitante

12.1 Cada Licitante podrá presentar exclusivamente una única Oferta.

12.2 Los Licitantes o sus integrantes en caso de Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Licitantes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.

12.3 Los licitantes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Joint Ventures, Consorcio o Unión Temporal.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

12.4 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

13. Ofertas Parciales

Si en la Hoja de Datos se especifica que se aceptan Ofertas Parciales por Bloques o Ítems, el Licitante podrá presentar Oferta por uno, varios o la totalidad de Bloques o Ítems que componen la presente laL según lo indicado en la Hoja de Datos.

13.1 Los Licitantes no podrán condicionar a que La Organización le adjudique la totalidad de Bloques o Ítems a los que presenta Oferta por cuanto la totalidad de la Oferta será rechazada.

13.2 La Organización podrá por adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes.

13.3 En caso de aceptación de ofertas parciales por bloques, los Licitantes deberán ofertar la totalidad de ítems que componen un mismo bloque.

14. Ofertas Alternativas

14.1 Si en la Hoja de Datos se indica que se aceptan ofertas alternativas, La Organización aceptará la presentación de ofertas alternativas, estos son, mejoras técnicas y/o económicas. Las ofertas alternativas se deberán presentar impresas, en documento separado de la propuesta básica, en sobre cerrado. Adicionalmente, se deberá identificar como “Oferta Alternativa”, y se deberá radicar en el mismo lugar y dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la oferta básica.

14.2 Para que la oferta alternativa sea considerada, debe presentar una oferta básica que cumpla estrictamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente laL. El Licitante no podrá condicionar la oferta básica ni la celebración del Contrato que se le asigne, a la aceptación, por parte de La Organización, de la alternativa que haya presentado.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

14.3 La Organización únicamente abrirá el sobre que contenga la “OFERTA ALTERNATIVA” del Licitante cuya oferta básica sea admisible y haya sido la más favorable. En la oferta alternativa se debe indicar de manera precisa en qué consisten las ventajas técnicas o económicas ofrecidas a La Organización. La Organización se reserva el derecho a su conveniencia, de aceptar o rechazar las ofertas alternativas que el Licitante elegido haya presentado de manera adicional a su oferta básica.

14.4 La Organización se reserva el derecho de adjudicar la oferta alternativa, siempre y cuando la misma siga siendo la oferta más favorable económicamente.

15. Interpretación de la IaL

El Licitante es el único responsable por analizar y consultar toda la información contenida en la presente IaL y documentos Anexos, por lo cual, se recomienda verificar constantemente posibles respuestas aclaratorias o adendas modificatorias a la misma. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad por los errores, deducciones, interpretaciones o conclusiones que realice el Licitante respecto a la información suministrada.

16. Moneda

Todos los precios deberán ser cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos. Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

16.1 La Organización convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida de La Organización, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.

16.2 La comparación de precios en la etapa de evaluación se realizará de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.

16.3 En caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida en la Hoja de Datos, La Organización adjudicará en pesos colombianos el contrato, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.

16.4 El pago se realizará en pesos colombianos de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de suscripción del contrato.

17. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. La Organización en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

18. Idioma

Todos los documentos que componen la Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y La Organización, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos.

19. Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación

Si el Licitante es un grupo de personas naturales y/o jurídicas que vayan a formar o que hayan formado Licitante Conjunto como un Joint Venture, un Consorcio, Unión Temporal o asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que, si se le adjudica el contrato, el contrato se celebrará entre La Organización y el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que hayan creado.

Además, ninguno de los integrantes del Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, podrá:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni,
- b) entidad asociada de Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de Licitante conjunto en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación. Todas las entidades que forman el Licitante Conjunto estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte de La Organización.

Cuando el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- i. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, y
- ii. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

C. CONFECCIÓN DE LA OFERTA Y REQUISITOS GENERALES

20. Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- b) Información del proponente (véase IaL, Sección 5);
- c) Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

- d) Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la laL Sección 7);
- e) Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la laL y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la Oferta, el Licitante deberá incluir obrar toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Se entiende que la información suministrada por el Licitante en los formato y Anexos de la presente laL o en las aclaraciones que se realicen sobre su oferta, se presentada bajo gravedad de juramento como veraz y sin falsedad alguna.

21. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Carta de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente laL. La ausencia de la Carta de Presentación de la Oferta debidamente suscrita por el Represente Legal del Licitante no será subsanable y dará lugar a que la oferta sea rechazada.

22. Capacidad Legal del Licitante

22.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, a fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante La Organización. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a) que el representante legal o apoderado del licitante tenga capacidad para presentar propuesta y suscribir el contrato que se derive de la presente licitación. En caso de que no cuente con facultades suficientes, deberá anexar a la propuesta acta de autorización del órgano social para presentar propuesta y suscribir el contrato.
- b) que la duración de la persona jurídica posterior a la presentación de la oferta debe ser igual o superior al plazo de contrato y un año más.
- c) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
- d) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores de Naciones Unidas.

22.2 Los licitantes deberán adjuntar a la propuesta la siguiente documentación que los habilita como potenciales elegibles para la asignación del contrato:

- a) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), con fecha de expedición no mayor a 30 días. El objeto Social o La actividad principal registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. (Subsanable)

- b) Si conforme al Certificado de existencia y representación, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no posee facultades suficientes para presentar la oferta o suscribiré el Contrato, debe adjuntar el acta del órgano social competente con la autorización para presentar oferta y suscribir el contrato. (Subsanable)
- c) Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación (Subsanable)
- d) Cuando el Licitante sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. (Subsanable)
- e) Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable)
- f) Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable)
- g) Registro Único Tributario RUT (Subsanable)
Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la empresa licitante. (Subsanable)
- h) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales. (Subsanable)

Serán subsanables, la ausencia de la Certificación de existencia y representación legal del Licitante, la copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal, el Registro Único Tributario, la autorización para presentar oferta en caso de que existan restricciones para el representante legal, la ausencia del documento de constitución del Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación siempre y cuando indique de manera expresa como mínimo el nombre de sus integrantes junto con su porcentaje de participación y los documentos que soporten el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.

23. Garantía de Licitación

Si en la Hoja de Datos se indica que el Licitante debe aportar una Garantía de Licitación, ésta se debe adjuntar a la Oferta Técnica y deberá ser pagada antes de la fecha límite de presentación de la oferta. La Organización rechazará la oferta y/o podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos; o
- b) En el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por La Organización;
 - ii. aportar los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

- ejecución del Contrato dentro del plazo señalado.
- iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que La Organización pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
- c) La ausencia de la Garantía de Licitación o el no pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta no será subsanable, y dará lugar a que la Oferta sea rechazada.
- d) La ausencia de la garantía o recibo de pago será subsanable, siempre y cuando sea presentado uno de los dos documentos, debidamente diligenciado y la garantía esté paga.

24. Periodo de validez

- 24.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos, a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos. Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por La Organización y será automáticamente considerada no aceptable.
- 24.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, La Organización podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas y la ampliación de la vigencia de la garantía. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integral de la Oferta.

25. Formato y contenido de la Oferta técnica.

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos, el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 25.1 Experiencia del Licitante: Si en la Hoja de Datos establece este requisito mínimo, deberá acreditarlo en la Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL

Los documentos que La Organización acepta como soporte para que un proponente certifique su experiencia son:

- i. Copia del contrato y acta de recibo y/o liquidación, y/o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los insumos o bienes suministrados
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) La información adicional que se indique en la Hoja de Datos que debe obrar en la documentación soporte.
- h) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

25.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto. Ver Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

25.3 Estructura administrativa y personal clave: Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la presentación de personal clave o equipo mínimo.

Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará a La Organización que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, La Organización se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que La Organización haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

26. Oferta financiera

La Oferta Financiera deberá elaborarse utilizando el formulario que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el Licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato. Además, en la elaboración de la oferta financiera el Licitante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 26.1 El IVA hace parte del valor del Contrato, por lo tanto, debe presentarse de manera independiente y debe ser incluido en el valor de su Oferta Financiera. Si en la Oferta Financiera el IVA no se desglosa por separado, o no se precisa si la Oferta Financiera incluye o no el IVA, se entenderá que no está incluido.
- 26.2 En Oferta en que aplica el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), se deberá presentar un desglose del AIU del valor de la Oferta Financiera expresado en porcentajes.
- 26.3 Todos los precios de la oferta deberán ser consistentes y guardar una equitativa relación en todos los documentos de la Oferta. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la Oferta sea rechazada.

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto en caso de errores o contradicciones, La Organización podrá a su discreción solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

La Organización declarará inadmisibles las ofertas en las que no incluya la Oferta Financiera, el Licitante modifique las cantidades o la unidad de medida, no se indique el valor de uno o de varios ítems que componen la oferta. En caso de que se acepten ofertas parciales, serán descartados los bloques o lotes un los que no sean cotizados todos los ítems en su totalidad.

27. Capacidad financiera

27.1 Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la Capacidad financiera del Licitante, el Licitante deberá aportar en su oferta la siguiente documentación con corte al último periodo fiscal y suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal. La información financiera del proponente deberá estar acorde con la legislación vigente.

- a) Estado de situación financiera (Balance General).
- b) Estado de Resultados (PyG).
- c) Notas a los Estados Financieros, con corte al último periodo fiscal.

27.2 En caso de Joint Ventures, Consorcio, Uniones temporales o asociaciones, cada uno de los integrantes deben aportar su información financiera.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

27.3 La ausencia de la documentación de la información financiera del Licitante será subsanable dentro del plazo que establezca La Organización.

27.4 Indicadores Financieros: La Organización verificará la información financiera, de acuerdo con los siguientes indicadores:

- INDICADOR DE PATRIMONIO (IP).** (Activo total - Pasivo total) / (Valor total de su Oferta Económica sin IVA). Este indicador compara la cantidad de recursos propios del proponente en relación con el valor de su oferta para asegurar la continuidad y el respaldo del proponente en el tiempo.
- ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite establecer la cuantía del activo corriente que soporta o respalda las obligaciones a corto plazo. Un alto índice de liquidez, indica que la posibilidad de que un Licitante incumpla alguna obligación financiera en el corto plazo es menor.
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Pasivo Total / Activo Total. Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el activo total monetario. Entre más alto sea el indicador significa que el Licitante presenta mayor nivel de endeudamiento.
- ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT):** (Activo Corriente - Pasivo Corriente) / (Valor total de su oferta). A mayor Capital de trabajo mayor será la capacidad del Licitante para continuar el desarrollo normal sus actividades en el corto plazo.

27.5 En caso de ofertas parciales, los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de los bloques que cumplen con la oferta técnica y con la oferta financiera.

27.6 Cálculo de la capacidad financiera: Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos, los cuales resultarán de la suma los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros según lo indicado a continuación. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes:

INDICADOR	FORMULA	RANGO	PUNTOS
INDICADOR DE PATRIMONIO (IP)	$IP = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ Para Ofertas conjuntas: El patrimonio será la suma total del patrimonio de cada integrante.	$IP < 0.10$	5
		$0.10 \leq IP < 0.35$	15
		$0.35 \leq IP < 0.50$	20
		$0.50 \leq IP < 0.70$	25
		$IP \geq 0.7$	35
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL)	$IDL = \frac{\text{Total Activo Corriente}}{\text{Total Pasivo Corriente}}$ Para Ofertas conjuntas: $IDL = \sum IDL_i * \%_i$ Esto es, El IDL total será la suma del IDL de cada integrante por su porcentaje de participación.	$IDL < 0.5$	0
		$0.50 \leq IDL < 0.80$	5
		$0.80 \leq IDL < 1.20$	7
		$1.20 \leq IDL < 1.50$	10
		$IDL \geq 1.5$	15
		$NDE \geq 0.85$	0



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)	$NDE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ Para Ofertas conjuntas: $NDE = \sum NDE_i * \%_i$ Esto es, El NDE total será la suma del NDE de cada integrante por su porcentaje de participación.	$0.75 \leq NDE < 0.85$	5
		$0.60 \leq NDE < 0.75$	7
		$0.50 \leq NDE < 0.60$	10
		$NDE < 0.5$	15
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT)	$KT = \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ Para Ofertas conjuntas: El Capital de Trabajo será la suma del Capital de Trabajo de cada integrante.	$IKT < 0.10$	5
		$0.10 \leq IKT < 0.30$	15
		$0.30 \leq IKT < 0.50$	20
		$0.50 \leq IKT < 0.70$	25
		$IKT \geq 0.7$	35

28. Aclaraciones a las Ofertas

- 28.1 La Organización podrá solicitar a los Licitantes las aclaraciones que considere pertinentes con el fin de esclarecer cualquier información o aspecto confuso o errado en la oferta sin que con ellos los Licitantes completen, modifiquen o mejoren sus ofertas. La Organización garantizará el trato equitativo a todos los Licitantes.
- 28.2 En el evento en que no se encuentre la información requerida en ningún apartado de la oferta y su ausencia no sea subsanable, la oferta será rechazada en su totalidad.
- 28.3 Si en la oferta se consigna en algún apartado la información requerida para validar el cumplimiento de un requisito, pero no adjunta la documentación soporte, esta será subsanable sin que implique la mejora o el completamiento de la oferta.
- 28.4 Con fundamento en los principios de equidad, transparencia y selección objetiva, con ocasión de las aclaraciones solicitadas los licitantes no podrán completar, mejorar o modificar su oferta. Por lo tanto, La Organización únicamente tendrá en cuenta la información solicitada mediante aclaraciones de los aspectos subsanables.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

29. Presentación en físico.

- 29.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y cerrada y en un único sobre, y entregadas ya sea personalmente o por servicio de mensajería, indicando lo siguiente:
- Llevar el nombre del Licitante;
 - Estar dirigida a La Organización tal como se especifica en la Hoja de Datos;
 - Llevar una advertencia de NO ABRIRLO ANTES DE LA HORA Y LA FECHA DE CIERRE DE LA IAL que se especifica en la Hoja de Datos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante y la oferta será Rechazada.

29.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos. El Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido La Organización. La Organización indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones de La Organización tal se indica en la Hoja de Datos.

29.3 Los Licitantes deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”; en caso de presentar oferta alternativa deberá presentarse en sobre independiente marcado como “Oferta Alternativa”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias y Oferta Alternativa, cerrados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos. En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado, paginado y rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

29.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento de IAL.

30. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán presentarse a La Organización en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos.

La Organización no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por La Organización después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

31. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

31.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IAL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por La Organización o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por La Organización.

31.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada y antes de la fecha máxima de cierre de la IaL, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la numeral 29 de las instrucciones de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos de La Organización antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la numeral 29 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

31.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

31.4 Ninguna Oferta podrá ser sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga de este.

32. Apertura de Ofertas

La Organización abrirá las Ofertas en presencia del Comité Técnico Local (CTL) establecido por La Organización, el gobierno y UNODC.

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el CTL estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

33. Presentación de Ofertas en Medio Digital.

33.1 En el evento en que en la hoja de datos se indique que se aceptan ofertas por medio magnético, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

33.2 La organización dispondrá de un correo electrónico principal para la recepción de ofertas, se podrán incluir otros correos electrónicos como respaldo de que la información es recibida.

33.3 Se establecerá y se informará oportunamente el tamaño máximo de información que debe ser enviada al o los correos electrónicos establecidos para la recepción de ofertas.

33.4 El proponente deberá enviar la totalidad de su oferta antes de la hora y fecha límite



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

señalada en la hoja de datos. El proponente podrá enviar su oferta en varios correos identificando cada uno de ellos en relación con el total de correos enviados.

33.5 Si la oferta es recibida después de la fecha y hora límite señalada, la oferta será descartada. Solo se tendrá en cuenta la información recibida antes de la hora y fecha de cierre, por lo cual, cualquier información relacionada con la propuesta recibida posteriormente, no será tenida en cuenta en la etapa de evaluación.

33.6 Solo se evaluará la información recibida antes de la fecha y hora límite establecidas y aplicaran las reglas de subsanación sin que la propuesta sea completada, mejorada o modificada.

33.7 Es responsabilidad exclusiva del proponente asegurar el envío y recepción de su propuesta. la organización no asumirá responsabilidad alguna por información no recibida debido a inconvenientes tecnológicos.

33.8 Si el proponente decide retirar o remplazar parcial o totalmente su oferta, deberá informarlo oportunamente al correo de recepción de ofertas. En caso de diferencia o ambivalencia en la información presentada y que corresponde a aspectos no subsanables, se tendrá en cuenta la última información recibida en el tiempo.

33.9 En la hoja de datos se establecerá el mecanismo de protección de la información como uso de contraseñas, encriptación o cualquier otro que garantice la confidencialidad y la protección de la información.

33.10 Por ningún motivo se compartirá la información de las ofertas con miembros diferentes a los que componen el CTL de evaluación, como tampoco se transmitirá a los integrantes del CTL de la información antes de la fecha y hora límite de recepción de ofertas.

33.11 Se elaborará un acta de recepción indicando el número de ofertas recibidas, la identificación de los proponentes y el número de correos recibidos por cada proponente. También se relacionarán los correos recibidos después de la fecha y hora de recepción de ofertas.

34. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al CTL en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del CTL del rechazo de su Oferta.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

35. Examen preliminar de la Oferta

El CTL examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista de La Organización de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa, el CTL podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

36. Evaluación de la Oferta

36.1 El CTL examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales de La Organización, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

36.2 El CTL revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos. El CTL no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

36.3 La Organización se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos, podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
- b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la laL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
- c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos de La Organización, si están disponibles, y
- g) Otros medios que La Organización estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

36.4 En el evento de presentarse empate entre una o más propuestas se invitará a los proponentes en empate, a las instalaciones de la organización, para en su presencia



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

realizar un sorteo y dirimir el empate.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

37. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

37.1 El CTL se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión. Además, La Organización no está obligada a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo⁴.

37.2 El CTL verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política de La Organización respecto a sanciones de los proveedores.

38. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, La Organización adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.

39. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

Previo al momento de la adjudicación del Contrato, La Organización se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones. No obstante, se confirmará con el Licitante seleccionado la aceptación o no de la modificación en cantidades.

40. Firma del contrato

De acuerdo con lo indicado en la Hoja de Datos y a partir de la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá a La Organización.

⁴ **Una relación óptima costo-calidad.** Hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa "lo más barato", sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, los procesos para seleccionar un contratista se deben realizar bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida una competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas.
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de la Oferta, si procede, La Organización podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

41. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se solicitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Hoja de Datos, según proceda.

42. Garantía de pagos anticipados

De acuerdo con lo pactado en el Memorando de Acuerdo, es posible realizar un pago anticipado de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, el cual no podrá superar el 40% del valor de la adjudicación, para lo cual se exigirá una garantía que cubra el 100% del valor del giro como buen manejo y correcta inversión del anticipo.

43. Reclamaciones de los proveedores

Una vez finalizada la etapa de evaluación, es obligación de la organización comunicar mediante correo de agradecimiento de participación a todos los proveedores que no fueron elegidos y/o descartados, que sus ofertas no fueron seleccionadas sin dar mayor detalle del proceso de evaluación o la razón de descalificación salvo que sea solicitada por el proponente.

El procedimiento que establece La Organización de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá escribir a adquisiciones.col@un.org exponiendo su caso.

44. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Invitación a licitar es el indicado en la Hoja de Datos.

El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por La Organización.

45. Entrega de bienes

Los elementos por suministrar, junto con sus especificaciones técnicas y cantidades por ítem, se encuentran descritos en la Sección 3 Especificaciones Técnicas.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

46. Forma de pago

El proponente seleccionado recibirá los pagos de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, previo cumplimiento de la suscripción del contrato; presentación y aprobación de las garantías; suscripción del acta de inicio y la factura o documento equivalente correspondiente y previa certificación por parte del La Organización del recibido a satisfacción del 100% de los elementos o servicios contratados.

47. Prevalencia de la Hoja de Datos

En caso de cualquier diferencia o contradicción entre la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” y la “Sección 2 Hoja de Datos”, prevalecerá lo consignado en la Hoja Datos.

Versión 4	02 de mayo de 2019
Versión 5	27 de marzo de 2020
Versión 6	20 de febrero de 2023



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCIÓN 2 - HOJA DE DATOS⁵

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características, específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” para la confección de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	Título del proyecto:	UNODC/COL CONVENIO 11262023/PROYECTO COL/W40 “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”
2	Objeto de la IaL:	Adquisición de ganado bovino doble propósito, equipos, insumos y bienes agropecuarios descritos en el memorando de acuerdo 458 de 2024 suscrito entre UNODC y ACIN CWK.
3	País:	Colombia.
4	Idioma de la Oferta:	Español
5	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:	Tres (3) meses
6	Garantía de Oferta:	Obligatoria: Validez de la Garantía de Oferta: Tres (3) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora, Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos) Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato no serán tenidas en cuenta Ver numeral 23 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes
7	Pago por adelantado a la firma del contrato:	Permitido hasta un máximo de 40% del contrato

⁵ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
8	Indemnización fijada convencionalmente:	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% No. máx. de días de retraso tras los cuales La Organización puede cancelar el contrato: 20 días. Nota. Esta cláusula indemnizatoria por incumplimiento del oferente seleccionado hará parte del clausulado del contrato
9	Garantía de Ejecución:	Obligatoria: • De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más. • De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. • De calidad y correcto funcionamiento del bien: el 20% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más Nota: La garantía de calidad de la oferta aplica para los bloques 3, 4, 5 y 6.
10	Moneda:	Pesos Colombianos
11	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información:	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en el sitio internet. Correo electrónico: sateaganaderia@acincwk.org, luis.molano@un.org, cristian.palechor@adr.gov.co, unodc-colombiaadquisiciones@un.org
12	No de copias de la Oferta que habrán de presentarse:	Copias Digital: Uno (1) NOTA: Presentar las ofertas debidamente foliadas, con tabla de contenido en archivos digitales debidamente marcados y adjuntos como archivos en formato PDF
13	Forma aceptable de presentar la Oferta:	Las propuestas con sus anexos se recibirán de forma virtual antes de la fecha de cierre de la presente IaL en los correos electrónicos: sateaganaderia@acincwk.org, luis.molano@un.org, cristian.palechor@adr.gov.co, unodc-colombiaadquisiciones@un.org Podrá adjuntar su propuesta protegidos con clave, la cual deberá ser únicamente proporcionada al Comité Evaluador. Se evaluarán los archivos adjuntos en formato PDF y no se aceptarán enlaces a archivos almacenados en la nube o drive. El asunto del correo electrónico deberá mantener la siguiente descripción: IaL No 01-MA 458-Bloque [nombre del bloque(s)].



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		BLOQUE (S) EN EL (LOS) QUE PARTICIPA (Seleccione): ☐ BLOQUE 1: VACAS TIPO LECHE Y DOBLE PROPOSITO ☐ BLOQUE 2: GANADO DE CEBAS ☐ BLOQUE 3: ELEMENTOS CERCA ELÉCTRICA ☐ BLOQUE 4: EQUIPOS PARA INSEMINACIÓN ☐ BLOQUE 5: SUPLEMENTOS, SEMILLAS E INSUMOS ☐ BLOQUE 6: MULTIVITAMINICOS FOLIOS: _____ Notas aclaratorias: - No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas. - Las propuestas se recibirán en archivos PDF en dos documentos de la siguiente manera: ✓ Documentos con información del proponente (Formulario de presentación de la oferta, Información del proponente, documentos de experiencia y fichas técnicas de los bienes requeridos). ✓ Documento con propuesta económica protegida con contraseña, la cual será solicitada únicamente en el comité de evaluación. - Especificar en el cuerpo del correo el bloque o los bloques a los cuales se presentan.
14	Condiciones de presentación Parciales:	No permitidas
15	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o sub-partes de los requisitos totales:	No serán tenidas en cuenta Ver numeral 14 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.
16	La Organización adjudicará el Contrato a:	☐ Un solo Licitante ☐ Más Licitantes, en función de los siguientes factores: Se realizarán adjudicaciones por BLOQUE a la (s) oferta (s) que haya (n) cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados, que haya (n)



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
 NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		ofrecido el precio más bajo después de evaluado, y que cumpla (n) sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitación habiendo, además, determinado que dicho (s) Oferente (s) está (n) calificado (s) para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria. Para semovientes (gran cantidad): El oferente podrá hacer ofertas parciales de acuerdo con su propia disponibilidad. Es decir, podrá realizar oferta parcial o total de las cantidades requeridas. Se realizará adjudicación según disponibilidad de los semovientes ofrecidos por los proponentes a la (s) oferta (s) que haya (n) cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados, que haya (n) ofrecido el menor precio unitario después de evaluado, y que cumpla (n) sustancialmente con los documentos de Invitación a Licitación habiendo, además, determinado que dicho (s) Oferente (s) está (n) calificado (s) para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria, de la siguiente manera: Al proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad se le adjudicará la totalidad de bienes ofertados, en caso de no lograr completar las cantidades requeridas se adjudicará el restante, al proponente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad; si no se logra adjudicar la totalidad de las cantidades requeridas se continuará así sucesivamente con los proponentes admisibles según su orden de elegibilidad y hasta adjudicar la totalidad de los bienes requeridos.
17	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme"):	Documentos no subsanables: - Sección 3 – Formulario de Presentación de la Oferta - Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica - Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera - Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago o certificación de pago expedida por la aseguradora (deberá presentar como mínimo uno de los dos documentos, la garantía de la oferta y recibo o Garantía de la oferta y certificación de pago). - Registro único de vacunación RUV del predio o predios de donde suministraran los animales. - Registro del Predio ante el ICA- Registro ICA de la finca. - Plan Sanitario del Predio expedido por el profesional Médico Veterinario o Zootecnista.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		Documentos subsanables. Ver numeral 22.2 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes: - Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre. (Subsanable) - Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable). - Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable) - Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable) - Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable) - Registro Único Tributario RUT vigente (Subsanable) - Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de (último año fiscal vigente) (Subsanable). - Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable). - Sección 4 – Información del proponente - Certificaciones de experiencia de la firma y del equipo de trabajo - Certificado suscrito por el oferente en el que se describa la cantidad de bovinos disponibles según especificaciones técnicas, y que podrán ser entregadas en máximo 10 días calendario después de realizada la solicitud formal de entrega por parte de ACIN CWK. - Certificación de que los animales a proveer se encuentran vacunados contra enfermedades de control oficial, de acuerdo con el último ciclo de vacunación. Ver numeral 20 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.
18	Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	- El representante legal del proponente deberá acreditar que no cuenta con antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas, lo cual constituirá causal de rechazo de la propuesta. - Certificados con las características de los animales y ficha técnica equipos e insumos ofertados (No subsanable) - Cronograma de entregas (subsanable) - Anexar fichas Técnicas expedida por el fabricante de los bienes y/o productos ofertados (Si aplica).
19	Criterio de adjudicación:	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada técnicamente que haya cumplido con la totalidad de requisitos mínimos establecidos y presentado la totalidad de documentos requeridos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS				
20	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE				
21	Requisitos mínimos	Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos: <u>Experiencia del proponente</u> <table><tr><th>Experiencia específica en:</th><th>Condiciones para la acreditación de la experiencia de la firma.</th></tr><tr><td>Contratos con objeto o alcance similar a la presente IaL y/o bloque al que presenta oferta.</td><td>Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.</td></tr></table> El proponente deberá aportar: • Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó • Acta de Liquidación y copia del contrato. Ver numeral 25.1 de la Sección 2. Instrucciones a los Licitantes <u>Para Animales ganado:</u> El proponente debe informar el nombre de las fincas y/o granjas y/o galpones que suministrarán los animales requeridos y adjuntar carta de compromiso de suministro expedida por cada finca y/o granjas y/o galpón. Adicionalmente de cada finca y/o granja y/o galpón deberá aportar lo siguiente: ✓ Certificado de vacunación RUV (registros únicos de vacunación) de los Semovientes Hembras De Vientre Doble Propósito F1. No subsanable ✓ Registro del Predio ante el ICA- Registro ICA de la finca. No Subsancable ✓ Plan Sanitario del Predio expedido por el profesional Médico Veterinario o Zootecnista. No subsanable ✓ Certificado suscrito por el oferente en el que se describa la cantidad de bovinos disponibles según especificaciones técnicas, y que podrán ser entregadas en máximo 10 días calendario después de realizada la solicitud formal de entrega por parte de ACIN CWK. Subsancable ✓ Certificación de que los animales a proveer se encuentran vacunados contra enfermedades de control oficial, de acuerdo con el último ciclo de vacunación. Subsancable	Experiencia específica en:	Condiciones para la acreditación de la experiencia de la firma.	Contratos con objeto o alcance similar a la presente IaL y/o bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.
Experiencia específica en:	Condiciones para la acreditación de la experiencia de la firma.					
Contratos con objeto o alcance similar a la presente IaL y/o bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.					



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		<u>Capacidad Financiera</u> Será admisible la oferta en la que el licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos. Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes. <u>Plazo de entrega</u> Cuatro (4) meses contados desde la suscripción del contrato. <u>Oferta Financiera</u> La oferta financiera deberá presentarse en la Sección 7 Formulario de Oferta Financiera, en pesos colombianos y atendiendo lo indicado en la el <u>numeral 26 Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</u> <u>Transporte</u> ✓ Cumplir con los aspectos establecidos en el manual de Procedimiento para el transporte, manejo y movilización de animales en pie (Resolución ICA, 20223040006915). ✓ Cumplir con la guía sanitaria de movilización interna -GSMI identificando predio de origen y predio de destino cumpliendo con la resolución 6896 de 2016 del ICA. ✓ Cumplir con las buenas prácticas de bienestar animal en atención a la normatividad nacional vigente. ✓ El medio de transporte debe cumplir con las condiciones necesarias para la actividad.
22	Medidas previas a la adjudicación	☐ Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados. ☐ Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IaL y criterios de evaluación, sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación. ☐ Investigación y verificación de referencias, ante las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo. ☐ Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores, sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados. ☐ Inspección física de las instalaciones, fábrica, sucursales del Licitante, u otros lugares donde se realice el negocio, con o sin aviso previo al Licitante. ☐ Pruebas y toma de muestras de productos terminados similares a los requisitos de La Organización, cuando estén disponibles.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

HdD, Nº	Datos	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		☐ Incluir cualquier otro medio de verificación que determine el CTL
23	Condiciones para el inicio del contrato:	☐ Recibo de las pólizas requeridas en la presente IaL. ☐ Firma del contrato.
24	Otras informaciones relativas a la IaL	Para bienes: Los precios de transporte, cargue y descargue así como permisos, registros y certificaciones deben estar incluidos en el valor de la cotización presentada en caso de que aplique. El proveedor garantiza la óptima calidad y el buen estado de los animales ofertados. En este sentido, el proveedor realizará el remplazo de la totalidad de los animales enfermos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos sanitarios, reproductivos y productivos en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere. El proveedor deberá entregar un informe del plan sanitario y nutricional de los animales, que a la fecha se ha suministrado. El proveedor deberá garantizar la óptima calidad de los productos, materiales, equipos suministrados y deberá anexar fichas técnicas o catálogos según sea el caso. El proveedor realizará el reemplazo de los bienes que no cumplan con las condiciones deseadas. Se realizará una visita previa de un profesional Zootecnista o/y veterinario del licitante en acuerdo con el proveedor para la verificación de los animales en pie y de las condiciones agroclimáticas y ambientales de los predios de procedencia de los animales.
25	Servicios Postventa	• Capacitación: Jornadas de Capacitación para el adecuado manejo y mantenimiento preventivo de los equipos (indicar número de horas y número de personas). • Soporte Técnico El oferente deberá presentar certificación de distribuidor y garantizar que exista un taller autorizado para mantenimiento en la zona. • Programa de Mantenimientos El oferente deberá detallar los servicios mantenimientos ofrecidos, periodicidad, alcance, condiciones del servicio y suministros de insumos. • Centros Técnicos: Los oferentes interesados deben garantizar, a través de certificados de las empresas fabricantes y/o comercializadoras de los equipos en Colombia, que cuentan con taller autorizado en cualquier parte del departamento del Cauca o municipios aledaños a Santander de Quilichao, para la validación de garantía de los elementos que suministra y que cuenten con disponibilidad de repuestos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCIÓN 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA⁶

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: *[Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a d la Organización]*

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer a la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE**, los bienes y servicios conexos, *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la IaL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU, u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté, o haya estado empleada recientemente por la ONU o la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN**
- e) **CXHAB WALA KIWE.**
- f) Que presentó oferta para los bloques (en caso de que se permita la presentación de ofertas parciales por bloques): _____, *[indicar claramente el número y nombre del (los) bloque (s) de su interés].*
- g) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de _____ *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados].*

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación de la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE**

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos].*

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

⁶ El licitante deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE** no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE** responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

laL No: 01 del MA 458

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del Licitante, si es persona natural o jurídica]</i>															
2. Nit:															
2. Si se trata de un Consorcio, Unión Temporal o Joint Venture, indique el nombre legal de cada una de las partes, Ni. de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]</i>															
3. Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>															
4. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i> Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> No. Identificación <i>[indíquese el nro de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>															
Nombre de otra persona de contacto:															
Teléfono / Extensión:															
Fax y número celular:															
Correo Electrónico:															
LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS															
Se solicita a los licitantes incluir la relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación															
<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>% DE PARTICIPACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN												
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN													
<u>Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:</u> <i>Proporcionen o anexe una breve descripción del perfil del proponente o de los integrantes en caso de proponentes conjuntos (Consorcio, Unión Temporal, Joint Venture), actividades de negocios autorizadas, misión, visión, política de calidad, el año y el país de constitución, tipos de actividades llevadas a cabo y otra información de la organización.</i>															
<u>Indicadores financieros:</u> <i>Indique la siguiente información contable y proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), con corte al 31 de diciembre (último año fiscal vigente).</i> • ACTIVO CORRIENTE: • ACTIVO TOTAL: • PASIVO CORRIENTE: • PASIVO TOTAL:															

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCIÓN 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El proponente deberá entregar en físico y en USB, las fichas técnicas del fabricante o productor, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos. Este físico y el CD deben ser entregados en el mismo sobre de la presentación de la oferta.

Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar dicho rubro en el valor cotizado.

Para Bienes, insumos, animales, material vegetal, herramientas, maquinaria, equipos, etc.

BLOQUE 1. VACAS TIPO LECHE Y DOBLE PROPOSITO					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Vacas de segundo parto con 7 u 8 meses de preñez de tipo racial DOBLE PROPOSITO	Unidad	36	Vacas de segundo parto tipo racial DOBLE PROPOSITO. Vacas de peso superior a 350 kg, F1 tipo leche con base Gyr con cruce de ganado lechero (Jersey, Holstein, Ayrshire o Pardo Suizo) en tercer tercio de gestación (7 a 8 meses) confirmado. Certificadas por un Zootecnista o Médico Veterinario con tarjeta profesional vigente. Certificado de palpación - No Subsanable. Todas las vacas sin excepción deben contar con un sistema de identificación que permita realizar trazabilidad del ganado adquirido (Chapeta), con consecutivo del N-01 al N-36. Para la entrega de las novillas se debe acreditar con prueba de laboratorio negativa a brucelosis y tuberculosis de cada animal de la 1 a la 36, dicho examen no debe superar el mes de expedido por el ICA a la fecha de entrega de cada animal.	El proveedor deberá entregar la guía de movilización por cada beneficiario, correspondiente emitida por el ICA. Debido al estado gestante de las vacas, el transporte de éstas no debe exceder las 10 horas desde el predio de origen hasta su destino en territorio. El territorio cuenta con una zona agroclimática; cálida-media de 1200 Msnm, de manera que el predio o predios de donde provengan los animales deberán tener condiciones similares para garantizar su adaptación y mantenimiento de la gestación.
2	Vacas de segundo parto con 7 u 8 meses de preñez de tipo racial <i>Bos taurus</i>	Unidad	139	Vacas de segundo parto tipo racial <i>Bos taurus</i>. Vacas de peso superior a 350 kg, tipo leche de razas Jersey, Jerhol, Ayrshire o cruces de estas en tercer tercio de gestación (7 a 8 meses) confirmado. Certificadas por un Zootecnista o Médico Veterinario con tarjeta profesional vigente. Certificado de palpación - No Subsanable. Todas las vacas sin excepción deben contar con un sistema de identificación	El proveedor deberá entregar la guía de movilización por cada beneficiario, correspondiente emitida por el ICA. Debido al estado gestante de las vacas, el transporte de éstas no debe exceder las 10 horas desde el predio de origen hasta su destino en territorio. El territorio cuenta con una zona climática; media-alta de 2300 Msnm



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 1. VACAS TIPO LECHE Y DOBLE PROPOSITO					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				que permita realizar trazabilidad del ganado adquirido (Chapeta), con consecutivo del N-001 al N-139. Para la entrega de las novillas se debe acreditar con prueba de laboratorio negativa a brucelosis y tuberculosis de cada animal de la 1 a la 139, dicho examen no debe superar el mes de expedido por el ICA a la fecha de entrega de cada animal.	en promedio, de manera que el predio o predios de donde provengan los animales deberán tener condiciones similares para garantizar su adaptación y mantenimiento de la gestación.

BLOQUE 2. GANADO DE CEBA					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Machos de <i>Bos indicus</i> 180 a 200 kg	Unidad	237	Machos de <i>Bos indicus</i> tipo carne de raza Brahman o cruces con Brahman o F1 tipo carne de mínimo 1 año de edad con pesos superior a 180 kg. Certificados por un Zootecnista o Médico Veterinario con tarjeta profesional vigente Todos los bovinos sin excepción deben contar con un sistema de identificación que permita realizar trazabilidad del ganado adquirido (Chapeta), con consecutivo del N-001 al N-237	El transporte de los bovinos no debe exceder las 12 horas desde el predio de origen hasta su destino en territorio. El territorio cuenta con una zona agroclimática; cálida-media de 1500 ms.n.m, de manera que el predio o predios de donde provengan los animales deberán tener condiciones similares para garantizar su adaptación.
2	Ganado tipo racial <i>Bos indicus</i> de 1 año, entre 180 y 200 kg de peso vivo.	Unidad	210	Machos tipo racial <i>Bos indicus</i> de 1 año de edad con pesos superiores a 180 kg. Machos de <i>Bos indicus</i> tipo carne de raza Brahman o cruces con Brahman o F1 tipo carne de mínimo 1 año de edad. Certificados por un Zootecnista o Médico Veterinario con tarjeta profesional vigente. Todos los bovinos sin excepción deben contar con un sistema de identificación que permita realizar trazabilidad del ganado adquirido (Chapeta), con consecutivo del N-001 al N-210	El transporte de los bovinos no debe exceder las 24 horas desde el predio de origen hasta su destino en territorio. El territorio cuenta con una zona climática; cálida-media de 1700 ms.n.m, de manera que el predio o predios de donde provengan los animales deberán tener condiciones similares para garantizar su adaptación



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 3. ELEMENTOS CERCA ELÉCTRICA					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Desviador de rayos	Unidad	2	Desviador de rayos con fusible Materiales: polipropileno. Lamina y tornillos galvanizados	Anexar ficha técnica del fabricante
2	Cuchilla doble tiro	Unidad	2	Metal con alta capacidad de conductividad y pasta de alta resistencia.	Anexar ficha técnica del fabricante
3	Varilla Cooperwill	Unidad	6	varilla para polo a tierra. Material: Cobre. Diámetro: 1/2". Largo: 1.2m	Anexar ficha técnica del fabricante
4	Aislador esquinero amarillo	Unidad	540	Aislador esquinero amarillo material: Polipropileno con protección UV	Anexar ficha técnica del fabricante
5	Aislador puntilla plano amarillo	Unidad	3.060	Aislador de puntilla, puede venir en bolsas de 100 unidades Material: polipropileno con resistencia a UV	Anexar ficha técnica del fabricante
6	Aislador Manguera lisa (rollo x 50m)	Rollo	9	Manguera plástica para aislar cerca eléctrica. Presentación: rollo de 50 m	Anexar ficha técnica del fabricante
7	Tensor grande (1000m)	Unidad	90	Tensor grande metálico galvanizado de 1000 metros	Anexar ficha técnica del fabricante
8	Llave para tensores	Unidad	2	Llave para tensor de cerca eléctrica con capacidad para grande y pequeño	Anexar ficha técnica del fabricante
9	Alambre aislado (rollo x 25m)	Rollo	9	Alambre aislado polipropileno con resistencia UV. Presentación: rollo de 25 m	Anexar ficha técnica del fabricante
10	Kit portillo manigueta x 2(3m)	Unidad	45	Kit de portillo en polipropileno con resistencia UV y metales de alta conductividad Conformado por: 2 resortes de 3 metros. 2 maniguetas. 4 porta maniguetas.	Anexar ficha técnica del fabricante
11	Impulsor 120Km a 110 vts	Unidad	2	Impulsor con capacidad garantizada para 120 km a 110 v. Indispensable contener protección ovv. El dispositivo de protección contra sobretensiones (OVP) es un dispositivo de estado sólido diseñado principalmente para proporcionar protección contra las sobretensiones	Anexar ficha técnica del fabricante
12	Alambre galvanizado calibre 14	Kg	720	Alambre galvanizado calibre 14 para cerca eléctrica. Presentación: rollos de 25 kg con más de 1000 m	Anexar ficha técnica del fabricante
13	Puntilla de 3"	Kg	59	Clavo de hierro de 3 pulgadas Presentación: Caja x 500g	Anexar ficha técnica del fabricante



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 4. EQUIPOS PARA INSEMINACIÓN					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Pajillas importadas doble Propósito	Unidad	245	Pajillas importadas tipo doble propósito de razas girolando, Bramolando, Gyr x Jersey, Gyr por Pardo suizo o Gyr por Ayrshire. Mantener la cadena de frío	Anexar catalogo del parental o parentales con la descripción de sus aportes genéticos
2	Dispositivo Intravaginal Bovino	Paquete x 10 Uni	25	Dispositivo impregnado de progesterona entre 0,6 y 1 gramos Paquete x 10 unidades	Anexar ficha técnica
3	Estradiol multiusos	Unidad	8	Frasco por 100 ml	Anexar ficha técnica
4	Análogo sintético de la prostaglandina F2	Unidad	10	Frasco x 50 ml	Anexar ficha técnica
5	Termo almacenamiento o pajillas	Unidad	1	Termo con capacidad de 3 litros de nitrógeno y mínimo 15 días.	Anexar ficha técnica
6	1 kit completo de inseminación	Unidad	1	Kit completo de inseminación que contenga: ✓ Pinzas cogepaillas ✓ Termo descongelador de pajillas ✓ Fundas para inseminación ✓ Camisas sanitarias ✓ Catéter protector de pistola ✓ Pistola de inseminación ✓ Mangas obstétricas ✓ Guillotina corta pajillas	Anexar fichas técnicas de cada producto
7	Ecógrafo Portátil	Unidad	1	Ecógrafo tipo RKU 10 Monitor LCD de 5.5 a 6 pulgadas Peso de 1 a 2 kg Batería de larga duración	Anexar ficha técnica
8	Lubricante para ecografías	Litros	8	Gel para ecografías que facilite el contacto entre la sonda del ecógrafo y la piel del animal.	
9	Aplicadores dispositivos	Unidad	4	Aplicador de dispositivo intravaginal bovinos	Anexar ficha técnica
10	Mangas para palpar	Cajas	8	Cajas de mangas x 100 unidades Material: polietileno Superficie lisa	
11	Fundas sanitarias	Cajas	3	Paquete o caja por 100 unidades	
12	Jeringas de 3ml	Cajas	4	paquete de jeringas plásticas de 3ml x 100 unidades	
13	Pajillas razas Jersey y/o Jerhol	Unidad	190	Pajillas de razas Jersey y/o Jerhol importadas, marcas reconocidas y certificadas. Mantener la cadena de frío	Anexar catalogo del parental o parentales con la descripción de sus aportes genéticos
14	Funda universal para pistola de inseminación	Paquete x 100	10	Tubo de cubierta en plástico para pistola de inseminación. Presentación: paquetes de 100 unid	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11° - No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 4. EQUIPOS PARA INSEMINACIÓN					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
15	Aceite mineral 1000ml	Frasco	5	Aceite mineral o también llamado parafina líquida. Presentación: Frasco x 1 litro	Anexar ficha técnica del fabricante
16	Nitrógeno Líquido	Litros	500	Nitrógeno líquido para termo de almacenamiento de pajillas.	Anexar ficha técnica del fabricante
17	Jeringas 2,5 ml	Unidad	680	Jeringas plásticas de 2,5 ml	

BLOQUE 5. SUPLEMENTOS, SEMILLAS E INSUMOS					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Alimento concentrado Parto	Bulto	216	Alimento concentrado con un valor de proteína no menor a 14% y balance adecuado de energía para la suplementación de vacas en periodo parto. Presentación: bulto x 40 kg harina	Anexar ficha técnica del fabricante
2	Alimento concentrado Mantenimiento	Bulto	1.004	Alimento concentrado con un valor de proteína no menor al 18% y balance adecuado de energía para la suplementación de vacas en periodo de lactancia. Presentación: bulto x 40 kg harina.	Anexar ficha técnica del fabricante
3	Sal mineralizada	Bulto	145	sal mineralizada con 15% mínimo de calcio y 10% mínimo de fósforo indicada para vacas de leche de alta producción. Presentación: bulto x 40 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
4	Sal Aniónica	Bulto	10	Sal rica en aniones fijos, no metabolizables a formas más sencillas, principalmente cloro y azufre, en relación a los cationes como sodio y potasio indicada para vacas en periodo parto. Presentación: bulto x 40 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
5	Miel de Purga	Bulto	594	Melaza derivada del proceso de la caña de azúcar. Presentación: bulto x 30 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
6	Abono Calfos (0-9-0-40) CaO	Bulto	385	Abono con aporte de calcio y fósforo para el río u otra línea que cumpla con las especificaciones indicadas. Presentación: bulto x 50 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
7	Sal mineralizada al 6%	Bultos	279	Sal mineralizada con 6% mínimo de fósforo y 15% mínimo de calcio Presentación: bulto x 40 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
8	Cal Agrícola	Bulto	2.256	Cal con un tamaño de partícula pequeño tipo polvo que facilite la dispersión en el suelo. Presentación: bulto x 50 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
9	Abono Orgánico	Bulto	1.955	Abono orgánico que previamente haya recibido una preparación adecuada y cumpla con la condición sanitaria y de nutrientes para aporte al suelo.	Anexar ficha técnica del fabricante



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 5. SUPLEMENTOS, SEMILLAS E INSUMOS					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
				Presentación: bulto x 50 kg	
10	Roca Fosfórica	Bulto	219	Producto con aporte de fosforo y calcio con un tamaño de partícula pequeño tipo polvo que facilite la dispersión en el suelo. Presentación: bulto x 40 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
11	Semillas de pasto Raygrass Híbrido	Bulto	14	Semilla certificada y garantizada. Presentación en bultos de 25 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
12	Semillas de pasto Brachiaria Toledo	Kilogramo	153	Pasto tropical Brachiaria brizantha CV Toledo Semilla de pasto certificada y garantizada Presentación: 1 Kilogramo Porcentaje de germinación: Mayor al 80%	Anexar ficha técnica del fabricante
13	Semillas de pasto Brachiaria Decumbens	Kilogramo	153	Brachiaria Decumbens CV Basilisk Semilla de pasto certificada y garantizada Presentación: 1 Kilogramo	Anexar ficha técnica del fabricante
14	Fertilizante para potreros 31-8-8 (2-3)	Bulto	540	Nitrógeno total (N) = 31% Fósforo asimilable (P2O5) = 8% Potasio soluble en agua (K2O) = 8% Magnesio total (MgO) = 2% Azufre total (S)= 3% Presentación: bulto x 50 kg	Anexar ficha técnica del fabricante
15	Herbicida Glifosato	Frasco	26	Herbicida liquido concentrado soluble, no selectivo, de acción sistémica Presentación: 1 litro	Anexar ficha técnica del fabricante
16	Herbicida selectivo para potrero	Frasco	26	Herbicida sistémico selectivo a los pastos, efectivo para el control de malezas de hoja ancha tipo herbáceas, semileñosas y leñosas en potreros. Principio activo: Aminopyralid y 2,4 -D Presentación: 1 litro	Anexar ficha técnica del fabricante
17	Vaso espuma para Pre-Post	Unidad	56	Vaso sellador para pre y post ordeño, plástico de alta calidad.	Anexar ficha técnica del fabricante
18	Galón por 5 litros Pre-Post Ordeño	Galón	160	Liquido sellador de pezones. Presentación: Recipiente x 5 litros.	Anexar ficha técnica del fabricante
19	Paleta para prueba de mastitis	Unidad	56	Paleta dividida en 4 posos, usada para prueba de mastitis.	Anexar ficha técnica del fabricante
20	Reactivo para prueba de Mastitis	Frasco	224	Reactivo para test california Presentación: 500 ml	Anexar ficha técnica del fabricante

BLOQUE 6. MULTIVITAMINICOS					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Fenbendazol	Frasco	28	Principio activo: Fenbendazol al 25% Presentación: recipiente 2000 mililitros Antiparasitario de suspensión oral.	Anexar ficha técnica del fabricante



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 6. MULTIVITAMINICOS					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
2	Complejo B + Cacodilato	Frasco	21	Componente vitamínico indicado para bovinos Presentación: 500 ml	Anexar ficha técnica del fabricante
3	Compuesto de aminoácidos, vitaminas y minerales, cebs	Frasco	19	Compuesto de vitaminas, minerales y aminoácidos utilizado especialmente para la cebs de bovinos. Presentación: 500 ml	Anexar ficha técnica del fabricante
4	Albendazol + cobalto	Frasco	41	Antiparasitario de suspensión oral Principio activo: Albendazol + cobalto Presentación: 2000 ml	Anexar ficha técnica del fabricante
5	Jeringas 10ml	Unidad	2.260	Jeringas plasticas de 10ml	
6	Jeringas 20ml	Unidad	2.260	Jeringas plasticas de 20ml	
7	Complejo B	Frasco	10	Complejo de vitaminas B12, B1 y B6 Presentación: 500 ml	Anexar ficha técnica del fabricante
8	Compuesto de aminoácidos, vitaminas y minerales, cebs y leche	Frasco	8	Compuesto de vitaminas, minerales y aminoácidos utilizado para la recuperación de animales de tipo carne y leche. Presentación: 500 ml	
9	Pares Guantes quirúrgicos	Caja	27	Guantes quirúrgicos pares x 100 unidades, en látex y estériles.	Anexar ficha técnica del fabricante

Requisitos para la adquisición de ganado bovino al momento de presentar la oferta:

- ✓ Registro único de Vacunación RUV vigente
- ✓ Registro Sanitario de Predio Pecuário – RSPP emitido por el ICA.
- ✓ Certificado del veterinario con vigencia no mayor a 5 días sobre la inspección general, donde conste que los lotes de animales no presentan enfermedades infectocontagiosas.
- ✓ Plan sanitario del hato ganadero.
- ✓ Certificaciones sanitarias (Brúcela, tuberculosis)
- ✓ BPG
- ✓ Para hembras preñadas se solicita el registro del médico veterinario donde comprueba la preñez por medio de palpación



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

PARTE 2: LUGARES Y DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE LOS BLOQUES

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargado en el sitio indicado.

BLOQUE 1. VACAS TIPO LECHE Y DOBLE PROPOSITO				
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Lugar de entrega	Observaciones
1	Vacas de segundo parto con 7 u 8 meses de preñes de tipo racial DOBLE PROPOSITO	36	Vereda Jaguito municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
2	Vacas de segundo parto con 7 u 8 meses de preñes de tipo racial Bos taurus	139	Centro poblado municipio de Jambaló, departamento del Cauca	

BLOQUE 2. GANADO DE CEBA				
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Lugar de entrega	Observaciones
1	Machos de Bos indicus 180 a 200 kg	237	Centro poblado vereda Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca	
2	Ganado tipo racial Bos Indicus de 1 año, entre 180 y 200 kg de peso vivo.	210	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca	

BLOQUE 3 ELEMENTOS CERCA ELÉCTRICA				
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Lugar de entrega	Observaciones
1	Desviador de rayos	2	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
2	Cuchilla doble tiro	2	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
3	Varilla Cooperwill	6	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
4	Aislador esquinero amarillo	540	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
5	Aislador puntilla plano amarillo	3.060	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
6	Aislador Manguera lisa (rollo x 50m)	9	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
7	Tensor grande (1000m)	90	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 3 ELEMENTOS CERCA ELÉCTRICA

Ítem	Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Lugar de entrega	Observaciones
8	Llave para tensores	2	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
9	Alambre aislado (rollo x 25m)	9	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
10	Kit portillo manigueta x 2(3m)	45	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
11	Impulsor 120Km a 110 vts	2	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
12	Alambre galvanizado calibre 14	720	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	
13	Puntilla de 3"	59	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao, departamento del Cauca	

BLOQUE 4. EQUIPOS PARA INSEMINACIÓN

ítem	Artículos que deben suministrarse	Lugar de Entrega/Cantidad		Cantidad Total	Observaciones
		Santander	Jambaló		
1	Pajillas importadas doble Propósito	245		245	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
2	Dispositivo Intravaginal Bovino	15	10	25	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
3	Estradiol multiusos	4	4	8	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
4	Análogo sintético de la prostaglandina F2	5	5	10	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
5	Termo de almacenamiento pajillas	1		1	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
6	1 kit completo de inseminación	1		1	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
7	Ecógrafo Portátil	1		1	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
8	Lubricante para ecografías	8		8	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
9	Aplicadores dispositivos	2	2	4	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
10	Fundas sanitarias	3		3	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
11	Jeringas de 3ml	4		4	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao
12	Pajillas razas Jersey y/o Jerhol		190	190	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 4. EQUIPOS PARA INSEMINACIÓN					
ítem	Artículos que deben suministrarse	Lugar de Entrega/Cantidad		Cantidad Total	Observaciones
		Santander	Jambaló		
13	Mangas para palpar x 100 unidades	5	3	8	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
14	Funda universal para pistola de inseminación 100 unidades	5	5	10	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
15	Aceite mineral 1000ml		5	5	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
16	Nitrógeno	200	300	500	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe -Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca
17	Jeringas 2,5 ml		680	680	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló, departamento del Cauca

BLOQUE 5. SUPLEMENTOS, SEMILLAS E INSUMOS						
ítem	Artículos que deben suministrarse	Lugar de Entrega/Cantidad			Cantidad Total	Observaciones
		Santander	Jambaló	Las Delicias		
1	Alimento concentrado Parto		216		216	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
2	Alimento concentrado Mantenimiento		1004		1.004	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
3	Sal mineralizada	45	100		145	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao, y vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
4	Sal Aniónica	4	6		10	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao y vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
5	Miel de Purga	84	510		594	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao y vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
6	Abono Calfos (0-9-0-40) CaO	269	116		385	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao y vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
7	Sal mineralizada al 6%		96	183	279	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló y Centro poblado Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
8	Cal Agrícola	676	1215	365	2.256	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao, Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló y Centro poblado Las Delicias



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

BLOQUE 5. SUPLEMENTOS, SEMILLAS E INSUMOS						
ítem	Artículos que deben suministrarse	Lugar de Entrega/Cantidad			Cantidad Total	Observaciones
		Santander	Jambaló	Las Delicias		
						municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
9	Abono Orgánico		1955		1.955	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
10	Roca Fosfórica		219		219	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
11	Semillas de pasto Raygrass Híbrido		14		14	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
12	Semillas de pasto Brachiaria Toledo	135	18		153	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao, departamento del Cauca y vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
13	Semillas de pasto Brachiaria Decumbens	135	18		153	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao, departamento del Cauca y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
14	Fertilizante para potreros 31-8-8 (2-3)	182	358		540	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao y vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
15	Herbicida Glifosato		26		26	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
16	Herbicida selectivo para potrero		26		26	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
17	Vaso espuma para Pre-Post		56		56	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
18	Galón por 5 litros Pre-Post Ordeño		160		160	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
19	Paleta para prueba de mastitis		56		56	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
20	Reactivo para prueba de Mastitis		224		224	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló

BLOQUE 6. MULTIVITAMINICOS						
ítem	Artículos que deben suministrarse	Lugar de Entrega/Cantidad			Cantidad Total	Observaciones
		Santander	Jambaló	Las Delicias		
1	Fenbendazol 25%	26	2		28	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
2	Complejo B + Cacodilato	9	12		21	Finca La María, Resguardo Nasa Kiwe - Santander de Quilichao y Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
3	Compuesto de aminoácidos,		8	11	19	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló y Centro Pobado



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

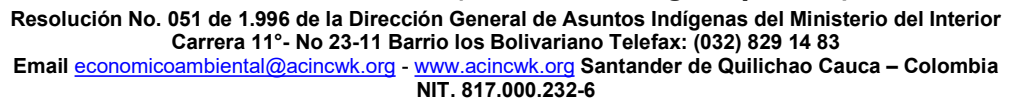
BLOQUE 6. MULTIVITAMINICOS						
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Lugar de Entrega/Cantidad			Cantidad Total	Observaciones
		Santander	Jambaló	Las Delicias		
	vitaminas y minerales ceba					Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
4	Albendazol + cobalto		4	37	41	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló y Centro Pobado Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
5	Jeringas 10ml		1300	960	2260	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló y Centro Pobado Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
6	Jeringas 20ml		1300	960	2260	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló y Centro Pobado Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
7	Complejo B			10	10	Centro poblado Las Delicias municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca
8	Compuesto de aminoácidos, vitaminas y minerales ceba y leche		8		8	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló
9	Pares Guantes quirúrgicos 100 unidades		27		27	Vereda Loma Redonda, zona baja municipio de Jambaló

PARTE 3: TIEMPO DE ENTREGA

El proponente deberá entregar y descargar los bienes objeto en un plazo no mayor a cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

PARTE 4. REQUISITOS DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN

- El supervisor del (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los bienes.
- El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad y el buen estado de los bienes ofertados. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los materiales, insumos y equipos dañados o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.
- Al proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE mediante una revisión aleatoria de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de los materiales en el lugar de entrega indicado por ORGANIZACIÓN.

[illegible]



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

Nota: En caso de presentar oferta para varios bloques, la sumatoria de los valores de los contratos validos presentados debe ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta presentada.

El proponente deberá aportar:

- Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó
- Acta de Liquidación y copia del contrato.

PARTE 2 - SERVICIOS CONEXOS (*aplica únicamente para Bienes, insumos, herramientas, maquinaria, equipos, NO APLICA para animales, material vegetal insumos y concentrados*).

Se solicita a los Licitantes informar sobre los servicios conexos ofrecidos, de acuerdo a la información que se solicita a continuación:

Servicios posventa exigidos	• Capacitación: Jornadas de Capacitación para el adecuado manejo y mantenimiento preventivo de los equipos (indicar número de horas y número de personas). • Soporte Técnico El oferente deberá presentar certificación de distribuidor y garantizar que exista un taller autorizado para mantenimiento en la zona. • Programa de Mantenimientos El oferente deberá detallar los servicios mantenimientos ofrecidos, periodicidad, alcance, condiciones del servicio y suministros de insumos. • Centros Técnicos: Los oferentes interesados deben garantizar, a través de certificados de las empresas fabricantes y/o comercializadoras de los equipos en Colombia, que cuentan con taller autorizado en cualquier parte el departamento del Cauca o municipios aledaños a Santander de Quilichao, para la validación de garantía de los elementos que suministra y que cuenten con disponibilidad de repuestos
Mecanismos de garantía de calidad técnica:	Al momento de la entrega deberá(n) incluir el documento de garantía y/o certificado de calidad y/o ficha técnica del fabricante, para el buen manejo y aplicación del producto o bien. <i>Incluir detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.</i>
Garantías:	El proponente debe presentar garantía técnica debidamente suscrita por el representante legal, donde ampare los siguientes requisitos: • Sobre piezas o la reposición total del bien. Todos los equipos deben contener, al momento de la entrega, la respectiva garantía por escrito, donde se contemple el tiempo y cubrimiento de esta. Esta garantía debe ser entregada a cada beneficiario. • Cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que el término de la garantía sea de doce (12) meses a partir de la entrega de los bienes. • Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del oferente, sin que genere costo adicional para la Organización. • El oferente se compromete a reemplazar los productos que presenten deterioro de la calidad u otro tipo de anomalía en un periodo máximo de



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

	diez (10) días calendario, contados a partir del requerimiento, el cual se realizará a través de correo electrónico.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- No 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia
NIT. 817.000.232-6

SECCIÓN 7 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se **ANEXA EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.

8

Versión 6	20 de agosto de 2019
Versión 7	20 de febrero de 2023